

NORMAS DE USO (BIB-INT-006)

- Para hacer uso de las salas de estudio es **OBLIGATORIO** dirigirse al mostrador.
- Uno de los alumnos del grupo deberá entregar su carné de la Universidad o DNI al personal de la biblioteca, siendo éste el responsable del cumplimiento de las normas por parte de todo el grupo.
- Las salas pueden ocuparse durante un **máximo de 3 horas SEGUIDAS** salvo que no existan reservas posteriores. Durante este tiempo, la ausencia máxima permitida será de 15 minutos, pasados los cuales se dará entrada a otro grupo.
- Puede realizarse la reserva de las salas de estudio con **48 horas de antelación**.
- Si pasados **15 MINUTOS** de la hora de reserva el grupo no hubiera comparecido, se dará por cancelada la reserva.
- El tono de voz debe ser moderado.
- Está **PROHIBIDO** -como en el resto de la biblioteca- **FUMAR, COMER Y ENTRAR CON BEBIDAS CONTENIDAS EN BOTES, VASOS O TETRABRIKS.**
- Las salas de estudio serán destinadas únicamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio, investigación y docencia.
- Al salir, debe apagarse la luz, recoger el carné en el mostrador y comunicar que la sala queda libre.